

EL H. AYUNTAMIENTO DE DELICIAS 2016 – 2018 EN COORDINACIÓN CON EL CÍRCULO DE CRONISTAS DEPORTIVOS “MANUEL GALLEGOS FERRALES” A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE DELICIAS CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL DEPORTE Y DE MOTIVAR A LOS DEPORTISTAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

C O N V O C A N

A LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PERTENECIENTES A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, CLUBES Y ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEBIDAMENTE AFILIADAS A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERACIONES CORRESPONDIENTES.

“DEPORTISTA DEL AÑO 2017”

B A S E S

PRIMERO: A EFECTUARSE EL DÍA 19 DE MARZO DEL 2018 A LAS 19:00., DENTRO DEL MISMO EVENTO SE REALIZARA SESIÓN SOLEMNE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO BICENTENARIO DELICIAS, CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA.

SEGUNDO: LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, CLUBES Y ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEBIDAMENTE AFILIADAS, SEGÚN LOS TERMINOS DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, PODRÁN PROPONER Y REGISTRAR POR ESCRITO DE MANERA FORMAL A SU MEJOR DEPORTISTA CON EL CURRÍCULUM DEL ATLETA OBTENIDO DURANTE EL AÑO 2017. (EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN SE SOLICITA VÍA ELECTRÓNICA AL CORREO: INMUDEJ14@HOTMAIL.COM)

DOCUMENTACIÓN:

A. 1 FOTOGRAFÍA EN ACCIÓN DENTRO DE COMPETENCIA O COMO TESTIGO DE PUBLICACIÓN EN ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN.

B. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO RECIENTE.

C. FORMATO DE SOLICITUD LLENO Y AVALADO POR EL ORGANISMO QUE LO PROPONE.

D. COMPROBAR SU AFILIACIÓN A SU FEDERACIÓN DEPORTIVA CORRESPONDIENTE.

E. COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR (EN CASO DE SER MENOR DE EDAD, COPIA DE ALGUNO DE LOS PADRES O TUTOR).

F. COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO.

G. CURP.



NOTA: CADA PÁGINA DE CADA DOCUMENTO DEBE ESTAR FIRMADA POR EL ORGANISMO QUE LO AVALA. (TODOS ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS).

TERCERO: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS DE TIPO PERSONAL O FAMILIAR.

CUARTO: EL COMITÉ RECEPTOR E INVESTIGADOR NO ACEPTARÁ LAS PROPUESTAS QUE PROVENGAN DE ORGANISMOS QUE NO CUMPLAN EN SU INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CON LOS TÉRMINOS QUE ORDENA LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

QUINTO: CADA DEPORTISTA PROPUESTO DEBE TENER SU RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO, MÍNIMO POR CINCO AÑOS ANTERIORES A ESTE EVENTO O SER NATIVO DEL MISMO, LOS DEPORTISTAS QUE ESTUDIEN FUERA DE DELICIAS PODRÁN SER POSTULADOS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN SU NECESIDAD DE PERMANECER FUERA DEL MUNICIPIO POR RAZONES ACADÉMICAS.

SEXTO: LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ A PARTIR DE LA DIFUSIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SÉPTIMO: LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD DE DELICIAS UBICADO EN EL POLIDEPORTIVO BICENTENARIO DELICIAS, Y LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA SERÁ EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2018 HASTA LAS 15:00 PM.

OCTAVO: EL JURADO DEL DEPORTISTA DEL AÑO 2017 SERÁ INTEGRADO POR MIEMBROS DEL CÍRCULO DE CRONISTAS DEPORTIVOS DE DELICIAS, EL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD, Y EL REGIDOR DE DEPORTES Y JUVENTUD EMPRENDEDORA, QUIENES EMITIRÁN SU DECISIÓN, LA CUAL SERÁ INAPELABLE Y DADA A CONOCER EL DÍA DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN; EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE DEL CÍRCULO DE CRONISTAS "MANUEL GALLEGOS FERRALES" DARÁ SU VOTO DE CALIDAD Y ASÍ DETERMINARÁ EL GANADOR.

EL JURADO CALIFICADOR, SÓLO DARÁ POR RECIBIDAS, AQUELLAS PROPUESTAS DEBIDAMENTE REGISTRADAS, Y QUE SE HAGAN A FAVOR DE CANDIDATOS QUE HAYAN OBTENIDO SUS MEJORES RESULTADOS EN PROCESOS DEPORTIVOS OFICIALES.

NOVENO: LAS PROPUESTAS ENTRARÁN EN LA CATEGORÍA DE **ATLETA**, Y ADEMÁS SE ENTREGARÁN PREMIOS ESPECIALES POR PARTE DEL CÍRCULO DE CRONISTAS DEPORTIVAS "DON MANUEL GALLEGOS FERRALES" LOS CUALES LOS CLASIFICAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- MEJOR TRAYECTORIA
- ENTRENADOR
- JUEZ O ARBITRO
- PATROCINADOR
- PROMOTOR



- INDEPENDIENTE

DECIMA:

- A)** TROFEO "EL FUNDADOR "SE OTORGARA EN PRESENTACIÓN DE ORO QUE A JUICIO DEL JURADO CALIFICADOR SEA EL (LA) MEJOR DEPORTISTA DEL AÑO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, QUIEN RECIBIRÁ UNA ESTATUILLA DE 40 CM. MÁS UN PREMIO EN EFECTIVO DE 10,000 PESOS.
- B)** TROFEO "EL FUNDADOR "SE OTORGARA EN PRESENTACIÓN DE PLATA QUE A JUICIO DEL JURADO CALIFICADOR SEA EL (LA) SEGUNDO MEJOR DEPORTISTA DEL AÑO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, QUIEN RECIBIRÁ UNA ESTATUILLA DE 40 CM. MÁS UN PREMIO EN EFECTIVO DE 7,000 PESOS.
- C)** SE OTORGARA UN RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES EXPONENTES DE SUS DISCIPLINAS INCLUYENDO A LAS CATEGORÍAS ESPECIALES.

DECIMO: EL JURADO CALIFICADOR, TOMARÁ EN CUENTA CON ÉTICA, IMPARCIALIDAD Y PROFESIONALISMO, LA DECISIÓN DE ELEGIR AL MEJOR DEPORTISTA EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS EN BASE A SUS LOGROS EN EVENTOS OFICIALES Y RECONOCIDOS POR SU ACTUAL FEDERACIÓN EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA BASE DE LA CONVOCATORIA.

LOS MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR DEBERÁN TOMAR EN CUENTA LOS EVENTOS MÁS IMPORTANTES DE CADA DISCIPLINA DURANTE EL AÑO, TENIENDO COMO PUNTO MÁS ALTO LOS JUEGOS OLÍMPICOS O LOS CAMPEONATOS MUNDIALES ORGANIZADOS POR LA FEDERACIÓN DEPORTIVA INTERNACIONAL CORRESPONDIENTE, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN ORDEN DESCENDENTE QUE SERÁN JUEGOS PANAMERICANOS, OLIMPIADAS NACIONALES, REGIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, SIEMPRE CON LA FINALIDAD DE PREMIAR AL MEJOR DEPORTISTA DEL AÑO.

ONCEAVO: LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE SERÁ RESUELTO POR LOS ORGANIZADORES Y SU DECISIÓN SERÁ INAPELABLE.



CIUDAD DELICIAS CHIH. A 12 DE FEBRERO DEL 2018.

ATENTAMENTE

TRABAJANDO JUNTOS POR EL DEPORTE Y LA JUVENTUD!



LIC. ELISEO COMPEAN FERNÁNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C MANUEL SOTO ZAPATA

DIRECTOR INMUDEJ



ING. DIEGO HERMOSILLO SANTILLAN

PRESIDENTE CCDD

